LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E. PUESTO DE SALUD OICATÁ.

En uso de las facultades reglamentarias contenidas en la resolución 5185 de 2013 y 1440 de 2024, armonizadas en el Acuerdo 05 de 2018 "Manual de Contratación de la E.S.E. PUESTO DE SALUD OICATÁ".

ASIGNA LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN A:

JULIAN ANDRES SANCHEZ Auxiliar Administrativo de la E.S.E. Puesto de Salud Oicatá, para que ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, que se busca suplir conforme al contrato del que se relacionan a continuación sus pormenores:

N° DE CONTRATO:	2025043
N° DE PROCESO	CD – CS – 043 – 2025.
CONTRATANTE:	Empresa Social del Estado Puesto de Salud de Oicatá
N.I.T	820.003.973 – 1
REPRESENTANTE LEGAL:	Rosalba Solano Cuta.
C.C. No.	1.057.571.546 de Sogamoso
CONTRATISTA:	Rocky Sistemas De Información En Atención Primaria S.A.S. – ROCKY S.A.S.
NIT. No.	900.798.870 – 0
REPRESENTANTE LEGAL:	Francisco Javier Cardozo Vargas
C.C. No.	79'433.952 de Bogotá
OBJETO CONTRACTUAL:	"Prestar a la E.S.E Puesto de Salud de Oicatá servicios profesionales especializados para el suministro de actualizaciones de los aplicativos del software sistema de información en atención primaria ROCKY a versión 2025, capacitación y entrenamiento presencial, soporte remoto del software sistema de información en atención primaria Rocky vigencia 2025."
VALOR:	Nueve millones de pesos ($9.000.000) M/cte.
PLAZO:	Un (1) mes
SUPERVISOR:	Julián Andrés Sánchez Caina – Auxiliar Administrativo Tesorero
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Primero (01) de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIACIÓN:	Primero (01) de diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

Lo anterior para que por intermedio de la persona designada se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas

Telefonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; actas parciales, certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría adoptados por la E.S.E. Puesto de Salud Oicatá y las demás Normas aplicables que reglamentan la materia y en lo específico a lo plasmado dentro de la minuta del contrato y demás documentos que lo integran y forman parte del mismo.

Así mismo se pone en conocimiento del supervisor las obligaciones de carácter jurídico, económico, técnico y financiero que adquiere en virtud del presente acto de delegación de funciones y se pone en su conocimiento el contenido del manual de contratación de la entidad.

Atentamente

ROSALBA SOLANO CUTA
Gerente

Acepto:

JULIAN ANDRES SANCHEZ
Supervisor